



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and notes in the left margin]

**ACTA 23/2019
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Salamanca, Guanajuato; siendo las 13:30 (TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS) del día 19 (DIECINUEVE) de Septiembre del 2019 (DOS MIL DIECINUEVE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 41 (CUARENTA Y UNO), 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 17 (DIECISIETE) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo municipal, se procede a dar inicio a la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO).
- IV. APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA 2019.
- V. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- VI. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**; los C.C. **SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE**; así como los C.C. **REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.**

Una vez que se procedió al pase de lista de asistencia, se encuentran presentes 15 (QUINCE) integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar; la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y solicita a la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** que de lectura al orden del día.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Handwritten initials]

[Handwritten signatures and notes, including 'Cabeza', 'No Dalmir Ochoa', and '20']

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Cuarta Sesión Extraordinaria, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén por aprobar el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo levantando su mano:

ACUERDO: Por 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto para la Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

De conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se da lectura a los Asuntos Generales que han sido debidamente inscritos en tiempo y forma:

III.- Como tercer punto del orden del día, **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)**.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: Salamanca es uno de los municipios que conforma el corredor industrial del Bajío y el corazón del Diamante de México, por lo que tiene una economía y ubicación geográfica con gran potencial para el desarrollo.

La Administración municipal 2018-2021, hemos asumido la responsabilidad de actualizar el Plan Municipal de Desarrollo de Salamanca, el cual es un instrumento integral del Sistema de Planeación Municipal (SIMUPLAN) y, es considerado como un eje rector, que además de contener los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio, fortalece la capacidad de gestión de la administración local, permitiendo la coordinación intramunicipal y logrando adquirir un carácter vinculante y determinante con otros instrumentos de planeación como el Programa de Gobierno y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Derivado de lo anterior, el gobierno municipal de Salamanca, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) y, con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, integramos la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Salamanca, con el objetivo de dar cumplimiento en lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y la Ley de Planeación, así como su Reglamento, las cuales establecen la obligación de los Ayuntamientos para evaluar y actualizar los planes cada cinco años, en concordancia con la orientación de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

Así pues, el proceso para la elaboración del Plan incluye como eje fundamental la participación de la sociedad, la cual constituye una herramienta que, además de permitir la generación de un diagnóstico de la situación actual del municipio, también permite la formulación de estrategias y líneas de acción desde la percepción y opinión ciudadanas siendo que, en conjunto con las dependencias del Ayuntamiento, serán la clave para su correcta implementación, siempre en beneficio de los salmantinos.

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Firma manuscrita]



[Firmas manuscritas verticales]

Por lo expuesto, se pone a disposición de este Honorable Ayuntamiento el Plan Estratégico para el Municipio de Salamanca (Plan Municipal de Desarrollo), para su aprobación.

Aquí es muy importante hacer notar que en días pasados el encargado del IMPLAN nos dio toda la explicación y nos corrió la información que fue entregada a través de una memoria donde viene toda la información de los tres documentos; no sé si alguien tenga algo que aportar, agradezco la intervención de ustedes, de no ser así, solicitaría a la Secretaria del Ayuntamiento lo someta a votación.

Bien, entonces le solicitaría a la Secretaría del Ayuntamiento, que someta el presente punto a votación.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén por aprobar el punto que nos ocupa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba **EL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO)**.

IV.- Como cuarto punto del orden del día: APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA 2019.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: Con el oficio DGOP/1521/19, suscrito por el Director General de Obras Públicas, Ingeniero Daniel Mireles Vasco, se hace del conocimiento a este cuerpo edilicio que derivado de las solicitudes y necesidades prioritarias de la ciudadanía, así como compromisos adquiridos con distintas dependencias Estatales y Federales, por lo que se requiere la inclusión de obras en el Programa de Obra Anual 2019, aquí quiero hacer la aclaración de que son programas, programas que ya están establecidos y que van directamente a las familias salmantinas y estas se tratan de obras convenidas con la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, es decir aporta el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano una parte de los recursos y la otra la aporta el municipio.

Toda vez que la información pertinente se ha puesto a su disposición en forma oportuna, solicito que, si alguien desea realizar alguna aportación o comentario al punto que nos ocupa, favor de hacerlo saber, de no ser así, también le pedirá a la Secretaria que lo someta a votación, ¿si alguien tiene algo que aportar?, la regidora Carmen y el regidor Armando, adelante regidora.

La **C. REGIDORA MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA** manifiesta: Solo para preguntar, del municipio de que partida saldrá el apoyo que dará el municipio ¿de qué partida?

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Le pedí al Director General de Obra Pública que estuviera en esta sesión, para que aclare todas las dudas que ustedes pudieran tener, adelante director.

El **C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO** manifiesta: Buenas tarde, sí atendiendo la pregunta, quiero comentarle que los recursos con los que se van fondear la contraparte municipal son recursos que se están etiquetando del Ramo 33, complementando un poco la respuesta, le puedo decir que el Ramo 33 donde tenemos las participaciones Federales, este año

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ascienden alrededor de los \$72'000,000.00 (Setenta y dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); los lineamientos del Ramo 33 cambiaron en el 2019, de hecho la propuesta aún no está al 100% aprobada, sin embargo ya sabemos los porcentajes que pueden destinar a los programas, pues en base a ellos estamos fondeando la contraparte municipal de estos cuatro programas con recursos del Ramo 33.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidor.

EL C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES manifiesta: Buenas tardes, con el permiso del Ayuntamiento, esta información que nos llegó el día de ayer o hoy (inaudible) ¿Cuántas gentes son las beneficiadas directamente?

EL C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO manifiesta: Están los anexos de ejecución de cada programa, estoy viendo el anexo de ejecución del programa "techo digno" en la parte izquierda, en la sexta celda, aparece ahí el nombre del programa "construcción techo digno", en la parte derecha, ahí podemos ver el número de personas beneficiadas, aparece por cada acción, por decir en el primero aparece el número de mujeres 11, número de hombres 17, número de familias, el número de viviendas; como parte de este anexo también vienen las comunidades en las que se van estar aplicando cada unos de los programas, ampliando un poco el comentario la definición de a donde van estos apoyos bueno es un trabajo que coordina directamente la Dirección de Desarrollo Social, que es aprobado por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado

EL C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES manifiesta: O sea lo que entiendo es que lo que está al final, es el resumen, dice hombres, mujeres 310, hombres 299, familias 96, viviendas 95, al final, son los beneficiados de todo el programa y el programa vale \$6'150,996.00 (Seis millones ciento cincuenta mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) aportación municipal y \$4'573,000.00 (cuatro millones quinientos setenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional) en la ultima hoja, ¿este es el resumen?

EL C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO manifiesta: Perdón ¿está viendo el oficio o cuál hoja está viendo?

EL C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES manifiesta: El anexo final.

EL C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO manifiesta: No, bueno lo que le quiero comentar son 4 anexos de ejecución y cada uno corresponde a cada programa, el dato que me esta diciendo corresponde a lo de techo digno que va en dos vertientes, techo digno uno es sistema de vigueta y bobería y el otro es techo ligero o foam, complementado la pregunta que me hacia la regidora el día de ayer, foam es término utilizado en inglés es decir o más bien en español es espuma, foam es en inglés.

EL C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES manifiesta: Entonces es significativo la gente que se beneficia de este programa, es que ya entendí está separado o sea cada uno es un beneficiado de cada programa, una pregunta ¿cómo se selecciona a la gente beneficiada del programa? supongo que eso lo selecciona el municipio, como se llega, ¿a qué gente es la seleccionada para beneficiario del programa? ¿qué procedimiento se sigue?, pudiera explicarnos un poquito.

EL C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO manifiesta: Sí como no, regidor como le comentaba, este trabajo de la selección se desarrolla por la o

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

se lleva a cabo por parte de la Dirección de Desarrollo Social, pero se avala por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano y tiene que estar apegado a las reglas de operación de cada programa, se emiten una reglas de operación, se tienen que atender los criterios de selección para las familias, deben de cumplir ciertos requisitos que aparecen en esas reglas de operación, sin embargo, no participamos la Dirección de Obras Públicas no participa en ese proceso de selección, a nosotros nos entregan los anexos de ejecución, las reglas de operación, el convenio, porque dentro de las reglas de operación se estableció que estos programas deben de ser realizados a través de la Dirección de Obras Públicas, entonces desde luego en las reglas de operación también se especifica los requisitos que debe de cumplir las familias que van a ser beneficiadas.

EL C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES manifiesta: Estas obras se hacen con un concurso o se asignan directamente.

EL C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO manifiesta: Efectivamente.

EL C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES manifiesta: o se ejecutan ahí o que pasa.

EL C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO manifiesta: Perdón me estaba adelantando a responderle, también las reglas de operación establecen que los puntos de contratación deberán atender lo señalado en la Ley en este caso la Ley, no la Ley de Obra Pública no es la que establece los montos si no la Ley de Egresos, entonces ahí se establecen los montos, las cuatro acciones, dos caen en asignación directa y dos caen en licitación simplificada.

EL C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES manifiesta: ¿La selección entonces no la llevan ustedes? la hace Desarrollo Social, ¿Desarrollo Social no está aquí? para que nos explique como se selecciona a la gente beneficiada, el procedimiento o con qué criterio o cómo, sería interesante saber.

EL C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO manifiesta: Como le decía es apegado a las reglas de operación de los programas, una propuesta del municipio y es revisada y aprobada por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado, si la propuesta no se apega a las reglas de operación, no es aceptada.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Sí a lo que aquí complementando lo que acaba de decir el director, esta propuesta como bien lo comenta se tiene que apegar a las reglas de operación establecidas por Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado, ellos verifican que las personas han sido seleccionadas, todos los requisitos que ahí se señalan en las reglas de operación, nosotros no tuviésemos ese trabajo bien hecho, no se hubiese aprobado.

EL C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES manifiesta: Entonces entiendo que ya hay una lista de toda esa gente seleccionada de las comunidades de todo eso.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Claro, Desarrollo Social del Estado verifica que todo eso este.

EL C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES manifiesta: ¿Esa lista está a la vista? ¿Esa lista es pública?

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Claro.

EL C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES manifiesta: Por mí son mis preguntas.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Adelante regidora.

La C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN manifiesta: Con su permiso, nos dieron unos anexos que vienen los cuatro programas a los cuales se refieren, sin embargo nos faltaría el anexo de la construcción de calentadores solares, que veo aquí que es de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y tampoco tenemos anexo de la construcción de la barda perimetral que nada más entiendo que es una y es para un centro de bienestar, sin embargo esos dos anexos no nos fueron entregados.

El C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO manifiesta: Bueno en el caso de calentadores solares, no está convenido con el gobierno, va ser un recurso exclusivamente municipal, los \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) ahí no tenemos reglas de operación que atender, estamos nada más apegándonos a la propuesta que se hizo en beneficio, esa si tiene que ser aprobada por la Secretaria de Desarrollo Social.

La C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN manifiesta: Sin embargo, me imagino que también hay un estudio igual que hizo aquí donde nos dice a cuántas familias, a cuantos hombres y mujeres están beneficiados, a ese tipo de anexo es al que me refiero, no me refiero si es parte de Gobierno del Estado o parte nada más del municipio, si no que es un recurso que se esta ejerciendo y me imagino que tiene que haber un anexo más o menos igual que este.

El C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO manifiesta: Sí

La C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN manifiesta: Entonces yo sí solicitaría ese anexo, para saber a donde va destinado el dinero sobre todo de los calentadores solares, porque la barda perimetral entiendo que es a un solo lugar.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Si no me equivoco ese trabajo a penas se va a realizar, la selección apenas se va a realizar, ahorita la idea es tener la aprobación de ese número de calentadores y el trabajo de selección lo estaría haciendo Desarrollo Social.

La C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN manifiesta: Por último, nada más, esos calentadores solares también ¿viene el calentador por parte de Gobierno del Estado o lo va a comprar el municipio?.

El C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO manifiesta: No sería es, de hecho esa parte bueno va a ser a través de, directamente del municipio

La C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN manifiesta: Entonces va a ser una compra directa del municipio.

El C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO manifiesta: Una compra directa del municipio, es correcto.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Adelante regidor.

El C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS manifiesta: Buenas tardes con el permiso, en relación, retomando el tema de las personas beneficiadas en el caso de techo digno y las demás, estaba revisando que



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

hay ciertas comunidades que están mucho más beneficiadas que otras, entonces creo que si es importante revisar cuáles fueron los criterios para que por ejemplo; San José Temascatio tenga 40 mujeres beneficiadas, 44 hombres y en el caso por ejemplo; en San José de Mendoza solamente 1 persona, yo entiendo que hay reglas de operación y de que se deben seguir puntualmente, pero el caso es que creo que si es importante también que Desarrollo Social pues especificara cuáles fueron los criterios que se utilizaron para asignarlo a estas personas, toda vez, que gente también de la misma comunidad puedan e incluso un momento dado decir bueno yo también quería no, entonces si definir claramente cuáles fueron esa reglas y también creo que si es importante conocer los padrones de estas personas, quienes son los que van estar directamente beneficiados, porque bueno también hay que ver en el caso que todavía no tenemos pues no sabemos quiénes son los delegados de las comunidades, ahí también solicitaría en este caso pues la lista de los delegados y los representantes de las colonias y que fuera un momento para revisar esta parte que creo que es importante, a reserva también de lo que comenten los compañeros.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: En relación a la selección, esa se hizo en conjunto con Desarrollo Social del Estado, esa es una decisión que se hizo derivado del abandono y la necesidad, ahí fue que se tomaron las decisiones, sin embargo, créeme que se hizo lo más posible a quienes más lo necesitaban, eso si se trabajo en ese sentido y los padrones de quienes van a recibir el beneficio van a estar en transparencia sin problema, porque además dentro de los contratos que se vayan a realizar con las personas que vayan a hacer la ejecución, pues deben de tener el domicilio, lugar y todo lo que cada uno de los beneficiarios, eso si se tiene que establecer y eso será público.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: ¿Esa información ya se tiene Alcaldesa? Las personas que van a ser beneficiadas, me imagino que están dentro de la propuesta de inversión.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Mira si no tuviésemos nosotros la selección, que esos hubiesen sido de acuerdo a las reglas de operación, Desarrollo Social del Estado no nos hubiera firmado el convenio, eso es con aprobación de ellos además siempre se verifica cada una de las acciones que se van haciendo por parte de la misma Contraloría.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Nada más, a mí en lo particular si me gustaría conocer esa lista de las personas y bueno que se tuviera pues claramente quienes son los beneficiarios de la misma.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí, de eso no hay ningún problema ustedes pueden conocerlos.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Nada más igual si le pudiéramos poner fecha o algo para conocer la lista de estas personas.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Pudiera ser ahora mismo, si quieren mañana volvemos a ver (inaudible).

El **C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO** manifiesta: Con el debido respeto, quisiera también agregar al comentario, estos convenios de inicio no estaban en el programa porque no estaban establecidos, son programas que se han venido desarrollando conforme ha ido avanzando el ejercicio 2019, los tiempos que establecen los programas para contratación son cortos, finalmente estas acciones deben estar contratadas este mismo

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



Ram

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Dolores Ochoa y

año, debe estar la obra ejercida más tardar en el próximo marzo, la información que solicita, esa información que repito no desarrollamos nosotros pero que si la conocemos y hay un padrón, un listado con todos los datos, de hecho si ve por decir en algunos casos las medidas no son regulares no corresponde para el número de licitaciones o de familias beneficiadas, en algunas la dimensión es en diferente porque es base al levantamiento físico que se hizo en el sitio, por decir un techo o un piso, es decir, cada dato corresponde a un levantamiento real, entonces si es información que existe y es información que tiene Desarrollo Social y podríamos de manera inmediata hacerla llegar.

El C. **REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Sí, no yo no dudo de las especificaciones técnicas y de que se cumplió cabalmente con el llenado de formatos y todo eso, nada más sí insisto me gustaría saber el nombre de las personas beneficiadas y que se nos presentara para efecto de pues tener conocimiento de quienes son estas personas beneficiadas, nada más, o sea del entiendo que se cumplieron con las reglas de operación y que esta ya el convenio derivado pues de la propuesta de inversión, simple y llanamente nada más que tuviéramos este acercamiento para ver quienes van a ser las familias beneficiadas o las personas y por mi parte no habría inconveniente.

El C. **INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO** manifiesta: Gracias, el proceso de concurso de, por decir la licitación simplificada se lleva varias semanas, yo solicitaría que por lo que estoy entendiendo que si se estaría aprobando para no detener el proceso, si hubiera alguna observación yo podría detener el proceso de contratación hasta que no tuviera yo la autorización del Ayuntamiento, pero sí quisiera solicitar el pudiera yo poder arrancar el proceso porque una licitación simplificada me lleva 5 o 6 semanas en hacer un contrato, entonces a mi si me gustaría que se aprobara el poder iniciar y a la par hacer la entrega de la información que requiere.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí adelante regidor.

El C. **REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Gracias, con el permiso del Ayuntamiento, yo insisto lo que nos ha, ¿le puede bajar un poquito al eco del micro por favor? Gracias, lo que nos ha venido pasando en las últimas aprobaciones, siempre al final, yo por ejemplo ahora mismo veo este oficio fechado del 10 de septiembre se nos convoca a una sesión y dos horas antes se nos entrega la información, pero creo que si es importante el que conozcamos nosotros las propuestas de inversión, los expedientes técnicos con los desgloses de los costos y sobre todo el plan de padrones donde nos aseguren que estos apoyos no se van a duplicar con otros apoyos, o sea no es posible que en dos horas tengamos el análisis para la toma de decisiones a este nivel, yo también por mi parte sugiero que se nos entreguen primero los beneficiarios de estos programas, para poder tomar una decisión, gracias.

EL C. **REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Estamos redoblando en el mismo sentido yo creo que, entiendo que hay reglas de operación, no las conozco y sería interesante que nos pusieran las reglas de operación y ver que no se haya hecho una selección discrecional de la gente a la que se le va a dar, es cuanto.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Bien, estoy solicitando que la Licenciada Cecy Zermeño que es la Directora de Desarrollo Social que traiga los padrones ¿Qué es lo que usted está solicitando? Para no entrapar este tema, pues yo creo son muy importantes los tiempos para



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Tom

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'Cecilia Dalmas Ochoa' written vertically.

que se pueda hacer la licitación o el trabajo que tienen que hacer Obra Pública, para llevar a cabo los beneficios, porque los beneficios que estamos aquí proponiendo son programas que son verdaderamente de una necesidad urgente para los que lo van a recibir, hay quienes no tienen ni techo, ni casa, ni nada, van a recibir (inaudible) van a recibir techo, no tienen piso y van a recibir piso, me parece que el beneficio para quienes van a estar recibiendo aquello, es de prioridad, no vamos a hacer nada que este en contra de las reglas de operación, que también las podemos solicitar y que ustedes tengan conocimiento de ellas, pero el Gobierno del Estado si es muy exigente en cuanto a cumplir puntualmente con cada una de las reglas que ahí se establecen, entonces me parece que la petición del director es correcta en cuanto tengamos avanzado y en este momento podemos localizar a la directora, en caso de que este aquí en la ciudad o no ande en una comunidad, que nos pudiera traer hoy mismo el padrón, que yo creo que eso es lo más importante, que la ciudadanía reciba con claridad y que sepan quienes está recibiendo estos beneficios, eso es lo que realmente importa, parece que los ciudadanos que están involucrados en este listado, estemos retrasando el beneficio no es muy agradable para esas familias que están a la espera de ello, tenemos mucho tiempo trabajando en esto, yo creo que si vale la pena que le demos (inaudible).

El C. **REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Yo estoy de acuerdo con usted en la necesidad de que estos beneficios lleguen a las personas que lo más lo necesitan, yo creo que cualquier persona en su sano juicio determinaría que es lo correcto, en ese sentido a mí algo que me inquieta que demasía es lo apresurado, lo improvisado con lo que a veces realizamos las cosas, creo que en la medida de que tengamos un análisis mucho más específico pues garantizamos también que las cosas se hagan bien, yo creo que el tema es importante pero esta no es la primera vez que vamos en términos de los tiempos siempre ahora sí que con los dedos en la puerta no, entonces creo que es importante que revisemos esa información estoy en la absoluta disposición de que lo hagamos ahora si que para eso estamos aquí y en ese sentido hay insistido la absoluta disposición para poder revisar la información y adelante que se apruebe y que llegue a quien más lo necesita, esa es mi postura al respecto.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Bien, si no tienen inconveniente entonces decretemos un receso, que venga la directora de Desarrollo Social para que nos de la explicación que ustedes necesitan, adelante regidora.

La C. **REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: Con permiso, mi pregunta es en este sentido, en caso a que esto se posponga que riesgo hay de perder el recurso que se va a brindar para poder realizar las obras.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Existe riesgo.

La C. **REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: ¿existe riesgo?.

El C. **INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO** manifiesta: Bueno de hecho como lo hemos estado insistiendo, la gente de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado en que aceleremos la contratación, no quisiera comentar que hemos venido trabajando conforme se han ido estableciendo la pauta, los programas tienen días que fueron entregados los anexos también y hemos estado en contacto con la gente de Gobierno del Estado para ponernos de acuerdo en los proceso en los que vamos a contratar, nos han estado insistiendo que seamos más ágiles posibles en la contratación, por eso es que una vez que fue y que fue



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

definido aprobado y convenida la propuesta la hicimos llegar para subirla al programa para poder iniciar la contratación, sí lo han comentado la Secretaria de Desarrollo Social y Humano que si no tenemos la contratación en los periodos es posible que se pueda anular el convenio.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidora.

La **C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: ¿Cuánto es el plazo que ellos están dando o el límite de tiempo que tenemos para la aprobación del recurso hacia el municipio?

El **C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO** manifiesta: Ellos hablaron del mes de noviembre, tener contratado al mes de noviembre a lo que le comentaba, el proceso de la licitación simplificada es la que nos tarda más, son 4 acciones; 2 son asignación directa y podrían estar contratadas después de ser aprobado en cuestión de 2 semanas, las licitaciones simplificadas si se llevan 5 o 6 semanas.

La **C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: Gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias, ¿alguien más?

La **C. REGIDORA MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA** manifiesta: Bueno yo tengo conocimiento de que solamente el Gobierno del Estado pues da el apoyo económico y las reglas de operación pues las pone el municipio y pues no se nos tomó en cuenta para tomar pues ese censo, solamente se llevó a cabo y se que solamente lo da el Gobierno del Estado el apoyo, la otra pregunta es; en los calentadores dice que es la construcción ¿se va a comprar calentadores o se van a poner las bases de los calentadores? Que son dos cosas muy diferentes, porque aquí dice construcción de calentadores si o sea se van a comprar calentadores o es la base de los calentadores.

El **C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO** manifiesta: Es el sistema completo es decir incluye el calentador, la base, los errajes para colocarlo y dejarlo funcionando es integral, las reglas de operación si son parte del programa, no las establece el municipio, las establece el programa que genera Estado, son programas Estatales las reglas de operación las genera la dependencia que establece el programa.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Las reglas de operación son del Estado regidora; regidora Mabel quería comentar, ¿había levantado la mano? Bien, están comentando que nada más ver en cuánto tiempo llega la directora para que veamos este punto, si no tienen inconveniente quieren que veamos el siguiente que es relacionado con un dictamen en lo que llega, si llega la directora en ese tiempo pues bueno, si no decretaríamos un receso, o dejaríamos pendiente el cuarto punto de la orden del día y pasaríamos al siguiente punto, adelante.

V.- Como quinto punto del orden del día, DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.

La Ciudadana **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que se registró 1 un dictamen para consideración de este órgano colegiado, siendo el siguiente:

[Handwritten signature]



[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Coll

Ma Dolores Osuna

1.- Dictamen de la Comisión de Atención al Migrante, relativo al oficio circular 138, de fecha 16 de agosto del 2019, mediante el cual se remite para opinión la iniciativa formulada por la Diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la protección y Atención de Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato. Lo expondría la regidora Karina Cárdenas, adelante regidora.

La C. REGIDORA KARINA CÁRDENAS DIOSDADO expone: "**VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO FORMADO CON MOTIVO DEL TURNO SHA/1470/2019 ENVIADO POR LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON OFICIO CIRCULAR NÚMERO 138 DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2019 SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE. RESULTANDO. ÚNICO.- A TRAVÉS DEL OFICIO CON NÚMERO DE TURNO SHA/1470/2019 ENVIADO POR LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA LIC. KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO, OFICIO CIRCULAR NÚMERO 138 DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2019 SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE PARA OPINIÓN LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA A EFECTO DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DEL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LO ANTERIOR PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO, SE PRESENTE EL INFORME O DICTAMEN QUE RECAIGA A LA CORRESPONDENCIA OFICIAL ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. CONSIDERANDO. PRIMERO.- DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE ESTABLECE LA FACULTAD DE ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIAR, DICTAMEN Y REALIZAR LAS PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS DE LAS DISTINTAS RAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA OPINIÓN DE LA INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DEL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEGUNDO.- UNA VEZ LEÍDA, ANALIZADA Y DISCUTIDA LA INICIATIVA DE LEY PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DEL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR PARTE DE ESTA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, SE HA DETERMINADO NO REALIZAR OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS AL RESPECTO. POR LO ANTERIOR Y ANTE TALES CIRCUNSTANCIAS, UNA VEZ ANALIZADA LA INICIATIVA DE REFORMA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 138 DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2019, SE RESUELVE: DICTAMEN PRIMERO.- SE DETERMINA QUE ESTA COMISIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, NO TIENE OPINIONES QUE REALIZAR AL RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DEL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO RESPECTO DE LOS ARTICULOS 4, FRACCION I; SE MODIFICA EL CAPITULO III DENOMINADO "CONSEJO ESTATAL DE MIGRACION", 16 BIS; Y, 16 TER; SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 4, CON UNAS FRACCIONES I-1; Y, I-2; 12 CON UNA FRACCION XVII-1; EL CAPITULO III-1 CON LA DENOMINACION "CENTROS MUNICIPALES PARA LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS", CON LOS ARTICULOS 16 QUINQUIES-1; 16 QUINQUIES-2; Y, 16 QUINQUIES-3; CAPITULO III-2 CON LA DENOMINACION "CONSEJO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Firma manuscrita]



Ram

MUNICIPAL DE MIGRACION”, CON LOS ARTICULOS 16 QUINQUIES-4; Y 16 QUINQUIES-5; Y SE DEROGA EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 16 TER. SEGUNDO.- POR TANTO Y EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 138, UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN, INSTRÚYASE A LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA LLEGAR AL CONGRESO DEL ESTADO EL DOCUMENTO OFICIAL EN EL QUE SE DETERMINA QUE NO SE TUVIERON OPINIONES O COMENTARIOS QUE REALIZAR AL RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DEL MIGRANTE Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ LO FIRMARON Y APROBARON EN LA REUNIÓN DE TRABAJO LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE. SINDICO JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS. PRESIDENTE. REGIDORA KARINA CÁRDENAS DIOSDADO. SECRETARIA. REGIDORA ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO. VOCAL.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Gracias regidora.

La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se prueba el Dictamen relativo al oficio circular 138, de fecha 16 de agosto de 2019, mediante el cual se remite para opinión la iniciativa formulada por la Diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la protección y Atención de Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Gracias, se decreta entonces un receso de 30 minutos, en lo que viene la directora de Desarrollo Social.

En seguimiento al IV (cuarto) punto del orden del día: **APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA 2019.**

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Bien muchas gracias, contando la totalidad de los presentes, reiniciamos la Sesión Extraordinaria, la Cuarta Sesión Extraordinaria, ya con la presencia de la Directora General de Desarrollo Social y Humano para las dudas que tenían respecto a la solicitud que hizo el Director General de Obras Públicas con relación al Plan de Obra Pública, adelante directora.

La C. LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VAZQUEZ manifiesta: Muchas gracias, buenas tardes primero que nada muchas gracias por la oportunidad de platicar con ustedes acerca de estos programas por la importancia que tiene en el área el poder contar con la aprobación del Ayuntamiento de este tema; este tema, es un programa que va en coinversión con el Estado, estamos logrando una inversión similar al municipio de Irapuato, Celaya, León con una población menor, esto es derivado de lo que a sido seguir los procesos de este tipo de programas, conocer de antemano las reglas de operación saberlos ejecutar y darle

[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas verticales]
Una Dolores Ochoa 9



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Roll

alme

Ma Dolores Ochoa

continuidad a todo el trámite, el día de hoy estamos solicitando esta aprobación, donde es una concurrencia que si ustedes la ven es bastante amplia son \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/10 Moneda Nacional) de nosotros \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/10 Moneda Nacional) del Estado suman un total de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/10 Moneda Nacional) es un recurso que no habido un precedente similar es un recurso bastante bien y estamos haciendo esta petición porque en caso de que no se resultará aprobado por el Ayuntamiento, tendríamos que bajar el tema y bueno el estado obviamente se reasigna de manera inmediata; hoy en día sabemos que hay municipios que están en la fila, no alcanzaron a meter sus procesos a tiempo y en forma, entonces serían redireccionados, sería una pena para el municipio de Salamanca no participar en una coinversión de este tipo dejar una gran cantidad de personas del municipio de Salamanca sin ser beneficiados con estos programas y que son programas que vienen atacar de manera directa a las situaciones de vulnerabilidad y pobreza que son con las que trabajamos, tenemos las reglas de operación están publicadas y también vemos como la coparticipación, el proceso para llevar a cabo la selección de los beneficiarios en hace poquito tuve la oportunidad de platicarles a algunos de ustedes de cerca el trabajo de la dirección en una sesión que tuvimos cuando vimos el tema del informe, les compartía igual lo he visto en los medios de comunicación se ha estado diciendo que a partir de esta administración por instrucciones de la licenciada Betty Hernández hemos estado haciendo las verificaciones "in sito", que quiere decir esto, nosotros fuimos a la zona norte estamos priorizando las zonas más alejadas, las más marginadas, las más necesitadas in sito esto es el personal de la dirección, los promotores durante los meses de abril, mayo y junio estuvieron verificando, piso, techo y el programa, estos programas en lo que son el techo ligero, los cuartos adicionales de manera in sito esto es directamente en las comunidades, se hizo un barrido de toda esa zona tenemos, nosotros manejamos unas fichas de verificación que las cuales son suscritas por las personas que nos permiten el acceso a sus domicilios para poder verificar sus condiciones y sus necesidades y en base a eso es que hemos las vertientes, primero que el beneficiario pueda aplicar con la necesidad, que tenga la necesidad real le estemos observando y que apliquen las reglas de operación, las reglas de operación nos marcan zonas prioritarias de atención, porque en un lugar y no en otro precisamente porque las zonas a atender son las que nos marcan las reglas de operación que son puestas por el estado y éste es una coparticipación, ya que tenemos esta cantidad de necesidades vamos a hacer una propuesta de inversión y la cantidad pues no la pone el estado de hasta cuanto él puede destinarnos a la inversión y bueno pues aquí jalamos dinero de aquí de allá para poder corresponder en una igualdad, es como les comento una cantidad bastante buena y es una cantidad bastante significativa de personas que les cambiaríamos su condición de vida, buscar el bienestar real de esta cantidad de personas y pues bueno eso fue lo que les pasamos, no sé si hubiese alguna pregunta o alguna inquietud o algo que me haya faltado.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí adelante regidor.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Gracias, con el permiso del Ayuntamiento, con el debido respeto licenciada, yo creo que hay que bajarle un poco el dramatismo a esto, del de que si no se aprueba en este momento este nos quitan el recurso, nadie ha hablado de eso, usted ahora mismo acaba de decir que los levantamientos de los censos para estos programas se hicieron en los meses de abril, mayo y junio y al Ayuntamiento lo están enterando el 18 de septiembre, perdón 19 de septiembre, quieren que en 2 horas aprobemos un trabajo que ustedes debieron de habernos entregado antes porque además las listas que nos entregaron hace 2 horas, están fechadas del 9 de agosto, entonces nosotros



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Multiple handwritten signatures and notes, including 'M. Polanco Ochoa']

no somos el problema, nosotros queremos que la población de Salamanca se beneficie, lo único que estamos pidiendo son los padrones de los beneficiados, eso es todo, que nos entreguen la información suficiente para la toma de decisiones, en ningún momento nadie ha dicho que no se va aprobar, ni que nos quiten el recurso, que ustedes nos den herramientas para la toma de decisiones nada más es lo que estamos pidiendo, por eso les ruego que no seamos dramáticos, gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante directora.

La **C. LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VAZQUEZ** manifiesta: En relación a ese tema, nosotros hacemos los procesos como están en las reglas de operación en los meses de abril, mayo y junio es que se hacen las verificaciones y después se entrega un padrón que también tiene que ser autorizado, que es el que se emite en agosto para entregarse a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado, porque es en coparticipación con ellos.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidora Carmen.

La **C. REGIDORA MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA** manifiesta: Con el permiso del Ayuntamiento, Cecy nada más para preguntar, las encuestas las hizo Desarrollo o las hicieron los delegados de las comunidades.

La **C. LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VAZQUEZ** manifiesta: Los promotores.

La **C. REGIDORA MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA** manifiesta: Los promotores.

La **C. LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VAZQUEZ** manifiesta: Los promotores de la oficina de Desarrollo Social Humano, nosotros con los delegados, los presidentes y los consejeros llevamos la relación con ellos en algunos casos ellos nos acompañan, pero la verificación debe de ser por parte del funcionario, de alguien que trabaje aquí, para evitamos los listados y las designaciones que luego a veces se hacen de manera de dedazo, anteriormente.

EL C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES manifiesta: Licenciada buenas tardes, esta información que nos acaban de entregar, esta información ya realmente la tenemos, lo que estábamos pidiendo era la lista con los nombres y apellidos de la gente que es beneficiada, habla usted de que hay reglas de operación eso lo entendemos perfectamente, esas reglas de operación las llevan a cabo directamente ustedes, luego dice que se hace una red, que se hace una aprobación, se toma una decisión, ¿Quién toma la decisión? ¿Con qué criterio? Porque me imagino que aparte de estas gentes hay mucha gente más necesitada, supongo yo que tienen que decidir a quién se le va el recurso, no alcanza para todos lo puedo entender ¿pero quién toma la decisión? ¿Quién define? las reglas de operación, quien es beneficiado o no o por qué.

La **C. LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VAZQUEZ** manifiesta: Se hacen en base a lo que es la necesidad prioritaria atender, la misma regla de operación nos habla de categorías digamos o de grados de marginación y en base a eso es que se hace, generalmente ya las tomas de las decisiones; por ejemplo si tuviéramos dos personas por la misma esté con la misma necesidad atender, pero vemos cuál de esas dos personas tiene más vulnerabilidad, en algunos casos sobre todo ahí es donde más nos

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



RM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ma Dolores Delgado

[Handwritten signature]

estamos apoyando con los delegados, los presidentes de los consejos y con la misma comunidad, aquí lo que nos ha dado la experiencia, es que la misma gente, la comunidad nos apoya y nos informa ellos mismos le dicen a uno; nombre fulano de tal, ni lo necesita o cual luego a veces sí les consultamos cual lo necesita más y ellos mismos siempre nos dicen.

EL C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES manifiesta: Entonces debo entender que ¿usted es la que decide? con base a la información que tienen.

La C. LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VAZQUEZ manifiesta: No, no, no nosotros hacemos una propuesta y se hace la propuesta de inversión, las finalmente la lista de beneficiarios es aprobada por el Estado.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Regidora Aída.

EL C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES manifiesta: No había terminado pero bueno.

La C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA manifiesta: Con permiso, entonces haber algo que no me quedó claro, le está preguntando la regidora que quién selecciona a los beneficiarios, le estás diciendo que son los promotores ¿entonces no es la propia comunidad quién elige a los beneficiarios del programa?

La C. LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VAZQUEZ manifiesta: No, los beneficiarios se detectan al ir a la comunidad y ver la necesidad, o sea al hacerlo incito, sí, a lo mejor este no entendí y mi respuesta no fue lo más adecuado, nosotros por ejemplo; si en una calle hacemos el barrido, recorremos esa calle, esas casas y al entrar a la casa vamos a detectar que esta casa, la casa la número 3 ocupa un techo y vemos el grado de marginación, de la casa de a lado y así es como se hizo, eso le llamamos verificaciones in situ que es lo que yo le comenté, que esas verificaciones las realizó el personal de desarrollo social, los promotores.

La C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA manifiesta: O sea entonces explícame ¿Cómo se hace el procedimiento?

La C. LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VAZQUEZ manifiesta: No escuche bien.

La C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA manifiesta: El procedimiento, o sea en una comunidad la que quieras, como resulta que estas personas fueron las seleccionadas para recibir el beneficio.

La C. LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VAZQUEZ manifiesta: Mire llegaba las reglas de operación nosotros las checamos las verificamos, ubicamos las zonas para atención y en base, le voy a explicar el proceso me pidió que se lo explicará, en base a las zonas ahí nos dice cuáles son las zonas, ahí es donde decimos me voy a ir a tal comunidad en base a las reglas de operación, vamos a la comunidad todo el personal y se recorre a pie tierra casa por casa, son comunidades muy pequeñas entonces es fácilmente como se puede ir, se va a los domicilios, se recorren, primero se hizo todo levantamiento, se tomaron todas las consideraciones después ya en oficina de escritorio tenemos todo este listado, por ejemplo detectamos aquí y vemos por ejemplo tiene necesidades varias, ¿cuál es la prioritaria atender? a lo mejor voy a una casa en esa casa necesitan cuarto adicional, necesitan el techo y necesitan el piso, pero yo veo de acuerdo a esa familia, ¿Cuál es su necesidad prioritaria? Que preferenciamos por ejemplo para los cuartos adicionales, pues evitar hay cuestiones de hacinamiento que por

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ejemplo si son varias niñas con niños nosotros lo manejamos como acciones afirmativas de prevención, por ejemplo de delitos sexuales donde estamos priorizando ese tipo de cuartos, no es lo mismo una casa de un cuarto redondo a lo mejor son puros adultos de un solo sexo o que no haya cuestiones de prevención, donde tengo una casa con hacinamiento, donde tengo niñas de 11, 12, 13 con niños de similares, entonces ahí obviamente la decisión debe ser priorizar para prevenir por ejemplo un delito sexual, otras son en base a las necesidades y la alta marginación de las personas.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Quiero comentarles que este mismo procedimiento se sigue en todas las direcciones de Desarrollo Social de todo el Estado, en las presidencias municipales y todo esto esta se evalúa por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, aquí no hay nada oculto todo es transparente y cuando hemos ido a comunidades yo les he dicho a las personas y de verdad, así hemos recibido nosotros la respuesta que cuando hay programas o cuando hay algún beneficio para esa comunidad, sabemos que es materialmente imposible que alcancen los recursos para todo, es muy difícil habiendo tanta marginación, sin embargo, las personas de la comunidad llegaran 5, 5 beneficios y aquí deciden que son ellos cinco, sí estoy segura que alguno de ustedes puede decir, yo lo necesito pero ella lo necesita más, todos están de acuerdo, esa es la generosidad y la nobleza de las personas de las comunidades y los lugares donde hemos ido, así es como se ha tomado la decisión, que tenemos que tomar decisiones esa es una responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Social, adelante regidor, Aída perdón, hay perdón ya había solicitado después de la regidora el síndico, Alma y el regidor Víctor.

La **C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: De acuerdo de los que usted acaba de comentar Alcaldesa, aquí si influye la decisión de la comunidad.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Nos ayuda regidora, porque son las personas que viven ahí y la misma gente de la comunidad te puedo decir a esta señora de tres criaturas no tiene para comer en etcétera, etcétera, yo también tengo 3 criaturas este también estoy pobre pero por lo menos mi esposo trabaja en el campo, por decir un ejemplo, muchas veces a nosotros esa generosidad de la misma persona de la comunidad nos ayuda y no hemos tenido ninguna inconformidad de nadie, la verdad es que las personas si han visto que las decisiones se han tomado de manera justa y correcta, adelante síndico.

El **C. SÍNDICO JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS** manifiesta: Sí, yo quisiera comentar lo siguiente, yo creo que las inquietudes manifestadas aquí por todos nosotros o los compañeros, obedece a que existe o ha existido históricamente la discrecionalidad en la asignación de programas a veces, obras o unos rubros, pues yo creo que sí comentarles que en aras de decirles que precisamente por algo existen las reglas de operación, este programa y los programas que estamos mencionando todos los programas a final de cuentas vienen y responden también a un proceso de verificación y de evaluación, desconozco si en un momentos dado, licenciada Cecilia si en un momento dado en esos procesos de evaluación, revisión, pueden redireccionarse los recursos, una acción de que efectivamente se haya levantado de una manera indebida por los promotores inclusive ¿verdad?, yo me imagino que la Secretaria de Desarrollo Social y Humano realiza una evaluación de esas acciones, por supuesto también nosotros tenemos que realizar una evaluación de esas acciones, entonces en aras un poquito la tranquilidad para todos nosotros entiendo yo perfectamente que manifestemos y no creamos a veces el otorgamiento de acciones y recursos de una manera equitativa o justa, sin embargo, yo creo que para ellos están

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Laura Dolores Delgado ?

marcados las reglas de operación y en momento dado creo que en ese proceso de ejecución de dichos programas podemos con toda confianza y además con la legalidad en la mano participar cada uno de nosotros estamos en un momento de duda de esa designación de recursos, asignación de recursos.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí adelante directora.

La **C. LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VAZQUEZ** manifiesta: Ahí al respecto nosotros tenemos, se levanta se llama cuestionario único de información que recordarás cuando es todo el tema de las inversiones, es un cuestionario que se llena en campo, se levanta, se captura, se sube a una plataforma y es validado y revisado por la Secretaría del Bienestar la Federal el SEDESHU estatal y en base a eso también es que ese beneficiario aplica o no aplica también, bueno forma parte de los procesos.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Seguía la regidora Alma y después el regidor, adelante regidora.

La **C. REGIDORA ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO** manifiesta: Sí gracias con su permiso, la pregunta de al final quién decide es en base porque muchos delegados anteriores muchísimos, nosotros nos dábamos cuenta que siempre daban los apoyos a familiares, al primo, hemos visto calentadores solares puestos en súper tiendas de abarrotes o así, que dices tú realmente estas personas no necesitaban el apoyo, entonces sí esta pregunta de quién decía al final si era importante, porque de verdad a veces los promotores te pueden llegar pero pues al final no, puede ser algún pariente o algo entonces si no nos gustaría que pasara y a mí en lo particular yo por ejemplo como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, no supe de esto no me enteré y me gustaría que me hubieran hecho partícipe, sabes por qué porque sí conozco mucha gente de comunidades de verdad de extrema pobreza, a la actual si necesita de verdad, tengo nombres y todo y me hubiera gustado que estas personas pues también recibieran ese apoyo.

La **C. LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VAZQUEZ** manifiesta: Con todo gusto, así lo haré.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias, sí regidor adelante.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Gracias, yo creo que el tema esta está suficiente, suficientemente agotado en términos de que se aplicaron las reglas de operación toda vez que se recibieron los expedientes en la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Guanajuato, yo vuelvo al punto con el que iniciamos, nada más es conocer el padrón de las personas que se beneficiaron de esos programas, efecto de tener la certeza, la transparencia bueno que sea hablado al respecto y a un año de ya casi del cumplimiento de esta administración yo no tengo conocimiento quienes son los delegados de la comunidades, por lo que también solicito que se me proporcione en este momento la lista los delegados de las comunidades y el nombre de los beneficiarios de este programa, a efecto de poder continuar y poder concluir el tema que nos ocupa, es cuanto.

La **C. LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VAZQUEZ** manifiesta: En relación a los beneficiarios nosotros trabajamos con la ciudadanía y nos llenan un aviso de privacidad, donde no nos autorizan a dar sus datos personales, están todos con aviso de privacidad y bueno eso igual

17



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



Rah

[Handwritten signature]

Atun

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ya tuviste la experiencia en Desarrollo Social, este tipo de trabajos y de servicios así como se llevan a cabo, no son públicos la lista de beneficiados como tal, entonces si hay algo que quisieran agregar.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Si nada más la replica en ese sentido yo si difiero del tema toda vez que es un recurso público, que se les está otorgando a personas y que nosotros estamos haciendo en este caso la aprobación del mismo, no veo el inconveniente, es un criterio que usted está utilizando desde mi perspectiva, a efecto de no cumplir con esa disposición, pero insisto yo lo pongo en la mesa a efecto de que le demos continuidad a este, a este tema y podamos concluirlo de una forma aprobatorio.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí, ahí sí perdón regidor pero si las personas no autorizan que sea pública su información, no la podemos hacer pública, estaríamos violentando la Ley por un lado, por el otro cuando se haga la licitaciones o el trabajo que tiene que hacer Obras Públicas ahí aparecerán los domicilios de los lugares de ejecución, tengo entendido que así sería director, en los contratos donde se hace la ejecución del recurso aparecen los domicilios donde tienen que hacer la obra, entonces esa sería la parte que sí sería pública, en todo caso o cómo estaría.

El **C. INGENIERO DANIEL MIRELES VASCO** manifiesta: Sí, si es correcto en el caso de las dos acciones que tendría que ser una licitación simplificada, el proceso que marca la ley establece que hay que ir a revisar el sitio de los trabajos, entonces hay que llevar a las empresas para que conozcan el lugar y hay que documentar al sitio donde se llevarán a cabo las obras.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: La misma ley establece dentro de la Ley de Transparencia que cualquier información que se encuentra reservada se necesita tener justificado el por qué y para qué se necesita, si nosotros violentamos esa parte, tenemos una responsabilidad, entonces en los domicilios yo creo que no habría ningún problema pero si tendríamos que respetar los nombres de acuerdo a la privacidad que ellos firmaron, quería hablar la regidora Mabel, la regidora Carmen, adelante regidora.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: Bien primero que nada yo creo que lo que nos ha faltado y nos ha faltado mucho en esta administración ha sido comunicación, tener todo lo que necesitamos tener para nosotros poder llevar a cabo nuestro trabajo, que lo hemos dicho de manera reiterada en tiempo y forma, es lo que nos ha faltado definitivamente si estos estaban desde agosto, pero coincido con el regidor Gerardo, nos fue entregado apenas pero bueno, creo que las cosas pueden solucionar en cuanto podamos hablarlo y cuánto lo podamos aclarar, creo que no podemos hablar de discrecionalidad y menos referirnos al pasado, cuando aparentemente si nosotros tampoco le damos la claridad suficiente, también podríamos hablar de la misma discrecionalidad entonces éste pues mejor cuando hagamos todo completamente transparente y demos nombres y direcciones entonces sí hablaremos de que estamos cumpliendo sin ninguna discrecionalidad, después no entiendo tampoco no entiendo por qué es información reservada cuando lo que se les está dando es un recurso público no, no puedo entenderlo, la verdad a mí sí me gustaría que me apoyarán ¿en qué Ley? en ¿qué artículo está? Si yo recibo un algo público tengo que reservar la información que simplemente es nombre y dirección siendo más todavía cuando las direcciones las vamos a tener, entonces yo creo que llego al domicilio y pregunto por quién vive ahí inmediatamente lo sé, no entiendo porque está reservada esta información, pues yo lo que sí

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Firma manuscrita]



Call

[Firma manuscrita]

pediría y pido de aquí en adelante, es que haya información, que haya claridad y que nos estemos comunicando para nosotros poder hacer nuestro trabajo cómo debemos, que no nos coman los tiempos como está pasando y que luego no nos digan a nosotros, que nosotros estamos no autorizando las cosas y que todo se va a ir al traste, porque no tenemos la información adecuada, entonces, si pido información pero la pido también con el tiempo suficiente para nosotros poder hacer el trabajo que requerimos.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidora.

La **C. REGIDORA MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA** manifiesta: Con el permiso del Ayuntamiento, pues creo que mi compañero Víctor este pues no es cualquier persona, es miembro del Ayuntamiento y creo que pues tendría cuidado si esa información fuera reservada, pues tendría el, el cuidado de no publicarlo en otro lado o de traerla en otros lados, creo que tiene derecho a eso y también nosotros.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Con el permiso, la descripción que usted da Licenciada las necesidades de la gente que están en las comunidades una casa, techo, tierra que corresponde desgraciadamente al 90% de lo que está en las comunidades la decisión discrecional de a quién se le da o no y quien lo decide o no, sí es muy notorio porque no ha contestado al final de las reglas de operación y con todo eso quién decide, no ha contestado y la otra por si la información es confidencial y privada vayamos a una sesión Privada, pero esas no son tan privadas y consulta privada para que nos den los datos, cuál de los delegados y todo por qué son público son delegados públicos de las comunidades, es cuanto

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidor.

El **C. REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARÁZ** manifiesta: Con el permiso, con la información que nos acaban de entregar ahorita creo que ya no me quedo tan claro, la licenciada Zermeño comentó que eran \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) de los programas, en esta otra hoja viene que son 14 y ya inclusive quitaron lo de la construcción de la barda perimetral, ahora sí que no, no entiendo y a mí me queda claro que los cuatro programas están bien fundamentados pero los otros dos no la verdad y como no tienen participación Estatal o Federal perdón Estatal yo creo que esto no urge, más bien serían los cuatro programas que se podría perder el recurso acotar a eso, este nada más esa sería mi observación y también que la información pues no la den a tiempo, a aquí se ve que hay mucho tiempo y no la dan horas antes y es lo que se ha estado solicitando desde el inicio de la administración, es cuanto.

La **C. LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VAZQUEZ** manifiesta: En relación a la cantidad regidor, son \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) de coparticipación y los otros \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) por eso son los \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) yo me refería a la de coparticipaciones.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Dentro de las solicitudes que llenaron por cada uno de las personas a las que se les va a dotar de este beneficio hay una nota que dice; los datos recabados serán protegidos incorporados y tratados en el banco de datos de la Dirección General Desarrollo Social y Humano con fundamento en el artículo 3, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la finalidad es contar con los datos necesarios para llevar a cabo la asesoría y o trámites solicitados, con fines estadísticos, así como en el banco de datos el cual fue registrado, el registro Estatal de datos personales

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Firma manuscrita]



RAM

[Firma manuscrita]

alca
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y los cuales podrán ser cedidos a toda administración pública municipal centralizada, descentralizada y paramunicipal y o terceros contados por éstas con fundamento en el numeral 3, fracción III, de la Ley de Registro Estatal de datos personales con la finalidad exclusivamente de pueda ser tomada en cuenta para otros programas eventos o trámites que pudieran beneficiarlo directamente, además de otras sesiones previstas por la Ley, lo anterior, se informa el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato publicada en el Periódico Oficial del Estado el viernes 19 de mayo del 2006 aceptó y autorizó y la persona firma; entonces esta información cuando vienen otro tipo de programas se cruza para que no puedan duplicarse y ahí sí es donde se, adelante regidor.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Con todo respeto Alcaldesa nosotros no somos ciudadanía en general lo digo con mucho respeto, somos integrantes de un Ayuntamiento, somos autoridades y somos también tomadores de decisiones, entonces como bien lo comentó hace un momento el regidor Armando, creo que sería pertinente si no, si no es el momento específico para tratarlo que lo hiciéramos en una sesión privada y ahí deliberáramos de acuerdo al tema, porque sí insisto la importancia investidura que se tiene en esto, en este pleno donde integramos parte de un Ayuntamiento y a nosotros se nos debe de proporcionar esa información porque también buen en su caso pues es parte de la toma de decisiones.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Una pregunta directora ¿cuántas personas en total son las que firmaron este acuerdo de privacidad?

La **C. LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VAZQUEZ** manifiesta: Es todas, cada una de las personas que atendemos, el número ahorita lo preciso para no (inaudible)

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Para que en todo caso veamos la posibilidad de que se trasladen aquí a presidencia municipal para que todos conozcan, quiénes son, les pregunten si quieren dar sus nombres y sus datos a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento los conozcan todos y ya teniendo los aquí presentes pues ya podamos tener la autorización del Ayuntamiento, para la aplicación de recursos, cuando pudiera ser la parte que podríamos resolver en todo caso para la duda que se tienen respecto, vamos hacerlo inclusive en otra sesión extraordinaria y para que puedan acudir todas las personas al Ayuntamiento y que los conozcan físicamente y sepan quiénes serían los beneficiados, regidora Laura adelante.

La **C. REGIDORA ANA LAURA ROBLES ROSALES** manifiesta: Con el permiso del Ayuntamiento, tengo entendido que tiene más de 6 meses esperando el apoyo y sería muy feo que no recibieran este apoyo que no se aprobara el día de hoy, a consecuencia de que se perdería el recurso que se está dando por parte del Estatal.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias regidora

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: En contestación a mi compañera Laurita, creo que para tomar una decisión tenemos que tener la información pertinente, tú eres capaz de decidir sin conocer, respeto esa posición, pero creo que la responsabilidad de nosotros es saber qué uso se le da a los recursos públicos y con qué discreción se hacen las cosas, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



Rosa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Aquí disiento a lo que comenta la regidora, no sé si es feo o bonito, el asunto es que nosotros tenemos de tener la altura de tomar decisiones responsables con los elementos que nos permiten hacerlo nada más, es cuánto

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante de regidora.

La **C. REGIDORA KARINA CÁRDENAS DIOSDADO** manifiesta: Con su permiso a mí me pareciera más bien un tanto complicado por ejemplo hacer venir a personas desde Potrerillos, San Lucas, Mesas de Aguirre, El Estanco, El Eslabón y más comunidades porque sabemos que son personas en situación de vulnerabilidad y el hecho de que se presenten aquí para ello no me parece prudente, como tampoco me parece prudente condicionar un apoyo por no tener un padrón de beneficiarios puesto que es una responsabilidad compartida tanto con la parte de la Dirección General de Desarrollo Social y su equipo de trabajo que son los promotores, como Gobierno del Estado que es quién autoriza finalmente y verifica que cada una de esas personas beneficiarias estén apegados a las reglas de operación, de no ser así no se autoriza ese beneficiario, entonces no me parece imprescindible a mí como regidora digamos no es un condicionante al menos en mí persona, conocer el padrón de beneficiarios cuando es responsabilidad y participación Estatal y municipal y tampoco me parece prudente hacer venir a las personas desde las comunidades, es mi opinión estoy a favor de que se apruebe independientemente de que no tenga el padrón, porque pues obviamente y reglas de operación y si no se cumplen no se aprueba, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante, ¿alguien más? si regidora.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: Bien, yo nada más estoy de acuerdo con la regidora Karina de no hacer venir a las personas también considero que bueno pues son personas de bajos recursos y pues también les va a representar un gasto, sin embargo yo creo que condicionados están, porque en el momento en que son beneficiarios de cualquier beneficio público tiene que tener una condición para poder ser beneficiarios, entonces esto es definitivo y que forma parte un padrón, forman parte un padrón y que si ese padrón lo quieren conocer, pues tiene que estar ahí el padrón y que eso no es condición de aprobar o no aprobar, creo que eso es parte de las reglas de operación porque el padrón se formó de acuerdo a unas reglas de operación y ese padrón existe, esas personas ya tienen una condición para estar ahí.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidora

La **C. REGIDORA KARINA CÁRDENAS DIOSDADO** manifiesta: Yo me refería a que yo no condicionaría mi aprobación de este tema por no conocer el padrón, no digo que las personas o sea tienen que cumplir ciertas condiciones y requisitos para tener acceso a ese beneficio es cierto, pero yo como tal digo la verdad es que he tenido la oportunidad de visitar estas comunidades sé que tienen esa necesidad imperante me consta y lo vivo a veces cada fin de semana que voy para allá y de verdad creo que no hay manera de negarles este apoyo si alguien, si alguna Ley se está infligiendo si hay duplicidad, si no se cumple con los requerimientos hay instancias para ello, Gobierno del Estado no lo aprobaría que se brinde desde mi punto de vista pues esa es mi opinión y estoy a favor que se apruebe esta modificación, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias regidora ¿alguien más? bien entonces.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La **C SÍNDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE** manifiesta: Estoy en el mismo sentido de la regidora Karina, yo creo que nosotros no necesitamos un censo, está aquí ya autorizado por el Secretario de Desarrollo Social nos están ya presentando un formato ya se siguió un proceso de meses atrás, nos lo presentaron hace 2 horas pero tuvimos una previa ayer en donde se pudo haber platicado todo esto, creo innecesario conocer los nombres de las personas que son beneficiadas porque todos debemos de tener la seguridad de que la Dirección de Desarrollo Social está trabajando de acuerdo a como es la normatividad, yo también doy el apoyo total para que se apruebe.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias síndico ¿hay alguien más?. Bien entonces si no hay más comentarios le pediría a la Secretaria lo someta a votación.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Los que estén por aprobar el punto que nos ocupa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por **7 (SIETE)** votos a favor y **8 (OCHO)** en contra de los Regidores Gerardo José Aguirre Cortés, María del Carmen Campos García, Alma Angélica Berrones Aguayo, Armando Alonso Olivares, Emilia Alejandra Verastegui de la Garma, Víctor Hugo Rueda Olmos, Isabel María Campo Martín y Óscar Ignacio González Alcaraz, no se aprueba **LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA 2019.**

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Solicito el uso de la voz para que quede asentado en acta.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidor.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Que no estamos en contra de que se dé el apoyo a estas personas, estamos haciendo este voto en contra por la razón de que no se proporciona la información claramente para la toma de decisiones, toda vez en ese caso si se llegase a entregar la información completa, haríamos lo conducente ya sea en una sesión extraordinaria, para aprobar ese apoyo que sí requiere la gente, pero hagamos las cosas bien, no estamos únicamente en contra de todo, estamos en contra por las formas, las maneras que se están haciendo las cosas y si las hacemos bien lo aprobaremos, por el bien de Salamanca.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Nada más si me gustaría que precisara ¿Qué información necesita regidor?

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: La información de los padrones de las persona beneficiadas que van a ser objeto de este convenio.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Nada más, para que quede constancia que por unos padrones no fue aprobado un beneficio para más de 300 familias en el Municipio de Salamanca, me parece que es muy importante que tengamos conciencia de que si los beneficiarios firmaron un acuerdo de privacidad se tenga que respetar yo no tendría inconveniente y si me parece Directora si es necesario que vengan todos los beneficiarios a la próxima sesión de cabildo, aunque nosotros pongamos lo necesario para que ellos vengan porque sabemos que son personas que no tienen las posibilidades económicas para trasladarse, que viven en comunidades más alejadas y las más abandonadas del municipio y entonces haremos que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



Rea

vengan todas las familias que van a ser beneficiadas para que los regidores que no están a favor y que pretenden negar este beneficio las conozcan físicamente y ojalá también tengan la oportunidad de visitar los lugares, sus hogares y que vengan y vean como toda certeza que los recursos que estamos aplicando en esta Administración junto con Gobierno del Estado, Desarrollo Social son recursos transparentes y ben aplicados, entonces en la próxima sesión de cabildo estaremos invitando a todas las personas beneficiarias y ya podrán ustedes preguntarles su nombre, su domicilio y todos los datos que ustedes requieren, es cuanto gracias. Adelante regidor.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Pido la palabra, yo creo que no hay necesidad de levantar la voz, escuchamos perfectamente todos aquí, la opción de traer a la gente es una decisión de usted señora Presidenta, nosotros como dijo el regidor somos autoridades, creo que con una sesión privada entonces nos dan la información que es muy fácil para ustedes darla no la quieren dar por algún motivo, sería lo que facilitaría entregar el recurso nosotros por lo menos yo en lo personal yo creo que hay que dar el recurso, lo que estamos en contra como lo dije es el procedimiento y la forma en que hacen las cosas, es cuanto.

VI.- Acto seguido, la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa a la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 15:26 (QUINCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS) del día de la fecha. La **LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL**, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

[Handwritten signature of Lic. María Beatriz Hernández Cruz]

LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:

[Vertical column of handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signature of Arq. José Luis Montoya Vargas]

ARQ. JOSÉ LUIS
MONTOYA VARGAS

[Handwritten signature of Lic. Ma. Dolores Ochoa Echeveste]

LIC. MA. DOLORES OCHOA
ECHEVESTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



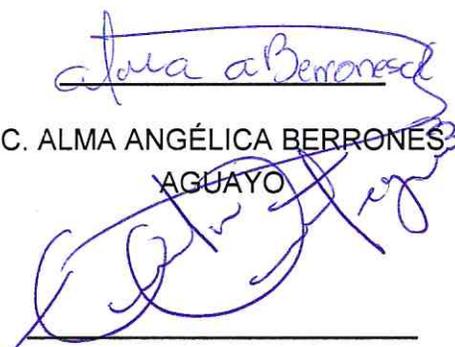
Roll

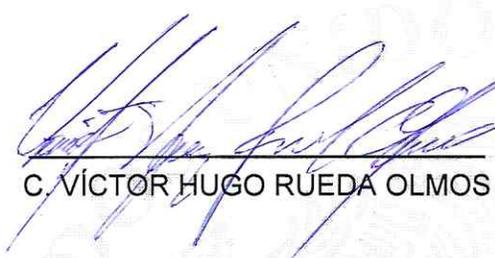
REGIDORES:

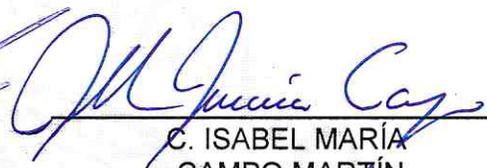

C. ARMANDO ALONSO OLIVARES

Alma a Berrones
C. ALMA ANGÉLICA BERRONES
AGUAYO

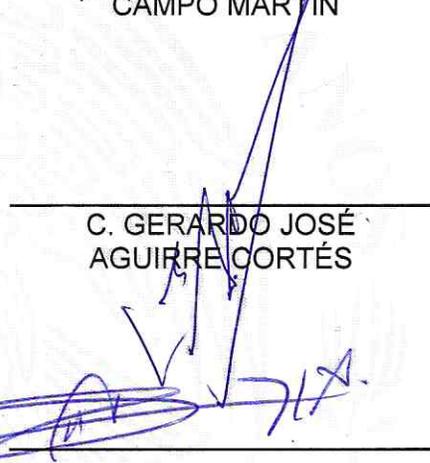

C. JUAN CARLOS
GONZÁLEZ MURO


C. EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMA


C. VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOs


C. ISABEL MARÍA
CAMPO MARTÍN


C. MARÍA DEL CARMEN
CAMPOS GARCÍA


C. GERARDO JOSÉ
AGUIRRE CORTÉS


C. KARINA CÁRDENAS DIOSDADO


C. OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ
ALCARÁZ


C. ANA LAURA ROBLES ROSALES


C. AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


LICENCIADA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL
VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE
FECHA 19 (DIECINUEVE) DE SEPTIEMBRE DEL 2019 (DOS MIL
DIECINUEVE). SE HACE CONSTAR.

En la Sala de Sesiones

RA